

REF.: Solicitud Patente Comercial de "Comida al Paso"

SANTA CRUZ, Diciembre 02 del año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe Nº 189, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO Nº 3.312.-/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "COMIDA AL PASO", a nombre de YESSICA MORENO ZAVALLA, Rut: N° 15.802.984-7, con domicilio comercial en calle AVENIDA ERRÁZURIZ N° 551-A, Zona Z-2, Rol de Avalúo N° 165-13, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

CARLOS ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE SECPLAN (s)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-

COMUNALDE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario a Municipal

c c .

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=======